CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

FECHAS: Para cobrar las ayudas Asociadas, Ecorregímenes y ayudas PDR a la ganadería, el cambio se realizará después de la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC, y **siempre antes del 1 de enero del año siguiente. No obstante, para justificar la actividad agraria en pastos, se recomienda realizar el Cambio de Titularidad en los últimos meses del año.**
Si el cambio de titularidad incluye **la totalidad de los códigos REGA del antiguo titular, el cambio se podrá realizar hasta** la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC**.**

1. ☐ IMPRESO SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD EN REGA

Deberá presentar **el cambio de la licencia de actividad** que la solicitará en su Ayuntamiento.

******* *En caso de explotaciones acogidas a la excepción de Medio Ambiente de 2004, podrá cambiar la titularidad si es pariente de 1ºgrado.* ***848 427587 Servicio de Economía Circular e Innovación***

*** También será válido Licencia a nombre del antiguo titular + contrato de arrendamiento.*

Se presentará en Oficinas o Registro General Electrónico; 848 426420, 848 423922.

https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-explotaciones-ganaderas

2. SEGÚN SEA EL GANADO DE SU EXPLOTACIÓN:

Vacuno de leche:

- ☐ Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- ☐ Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad.
- ☐ Si pertenece a AFNA notifique el cambio de titularidad.

Vacuno de carne:

- ☐ Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- ☐ Si pertenece a alguna Asociación de criadores, ASPINA (Pirenaico), ABANA (Blonda), ASBENA (Betizu), ARAPARDA (Parda de Montaña) o LIDIA, notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- ☐ Si está incluida en algún sistema de calidad: Ternera de Navarra, Natur Eroski, Bordako, Rosado, Terbaz etc. notifique del cambio de titularidad

** Si son de raza Betizu, o Parda de Montaña deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril),* ***848 424830.***

Ovino de leche:

- ☐ Si la explotación pertenece ASLANA notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- ☐ Si la explotación está incluida en alguna D.O. Idiazabal o Roncal, o en Artzai Gazta notifique el cambio de Titularidad a la D.O.
- ☐ Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad

Ovino de carne:

- ☐ SI pertenece a ARANA, SASIKO notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- ☐ Si pertenece a Cordero de Navarra, notifique del cambio de titularidad.

**** Si son de raza Sasi Ardi, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril).* ***848 424830***

Caprino:

- ☐ Si vende leche de cabra**,** notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad

**** Si son de raza PIRENAICA, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril).* ***848 424830***

Equino

☐ Si pertenece a: ASCANA, JACANA, POTTOKA o de RAZA con animales inscritos y tiene animales inscritos en libros genealógicos, contacte con su asociación para comunicar el cambio de titularidad.

*** Si son de raza Burguete, Jaca Navarra y/o Pottoka, *deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril).* ***848 424830***

Ayudas al fomento de sistemas ganaderos sostenibles:

Deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril). ***848 424830***

Apícola:

Si es socio de APIDENA, notifique a la asociación el cambio de titularidad para que mantenga el número de socio. 627953561

*** Deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril).* ***848 424829.***

3. ☐ TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA A LA RENTA

- En oficinas de Area y centrales,
- Fechas: entre el 1 de febrero hasta final de plazo de modificaciones de la PAC (31/05/2027)
- **Cita previa para consultas y solicitar transferencias de Derechos de Ayuda Básica a la Renta** 848424959, 848 424815.
- Teléfonos de personas técnicas asesoras de derechos de ayuda básica a la Renta: 848 426202, 848 424802, 848 424780

4. ☐ REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS REAN:

La inscripción en el REGA no implica la inclusión y catalogación en REAN**.** La inclusión en **REAN se realiza de oficio en noviembre de cada año con la información existente en el REGA a fecha 1 de octubre.** Para el resto del año, la inscripción en REAN se realizará mediante solicitud expresa del interesado. En el caso de que la explotación tenga ganado y parcelas, *las parcelas deberán declararse a nombre del nuevo titular, a través de la Solicitud Única (PAC), o del REAN, adjuntándose en todo caso justificante de disponibilidad de dichas parcelas por el nuevo titular (contrato de arrendamiento, adjudicación comunal, propiedad)*. Teléfono de contacto: 848 426643

https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-Explotaciones-Agrarias-de-Navarra-REAN

5. SI LA EXPLOTACIÓN ESTÁ EN GANADERÍA ECOLÓGICA O TIENE PASTOS EN ECOLÓGICO:

☐ Notificar el cambio de titularidad al CPAEN para tramitar un alta nueva con la transferencia de parcelas y animales. 948178332.

Deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2027 (1 de febrero – 30 de abril) 848 42 6396, 848424830

6. PASTOS COMUNALES. Acuérdese de las adjudicaciones de los pastos que usted pueda tener, notifique a su Ayuntamiento y al concejo el cambio de titularidad para que los certificados que deba aportar en la PAC, de comunales y de corralizas, se modifiquen al nuevo titular. También en Bardenas, en Urbasa/Andía, en Aralar, etc.

7. ADSG Si pertenece a alguna Agrupación de Defensa Sanitaria ganadera comunique el cambio a la persona veterinaria de su ADSG.